Paso Carrasco, 7 de Febrero de 2024.-

Resolución 27/2024

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/2/24 al 29/2/24 por un importe de \$ 81.024,12 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 12/24 la cual realiza la

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 2 de fecha 7/2/24, se aprueba $\frac{1}{4}$ en $\frac{1}{4}$ por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

creación.

- Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/2/24 al 29/2/24 .-
- Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcaldesa

Concejal Auguro paragen

Concejal

Concejal

DANIER SOFFER

Concejal

ADRIAN REPORTIRA